Informe GG. CEO. SE. N° 10/2018

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 30 de abril de 2018

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES Y BARRERAS – ID. N° 340.007".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas" del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación correspondiente al llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES Y BARRERAS – ID. N° 340.007".**
- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 17, del 9 de abril de 2018 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES Y BARRERAS – ID. N° 340.007".**
- La citada adquisición será financiada con recursos institucionales (FF-30) del ejercicio 2018.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES Y BARRERAS – ID. N° 340.007".**

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 17, del 9 de abril de 2018

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y treinta minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al ***segundo llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES Y BARRERAS – ID. Nº 340.007."***

"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el Señor Francisco Cantero, Encargado de Despacho de la Sección Contrataciones Directas de la UOC."

Informe GG. CEO. SE. N° 10/2018

"Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pedido de Cotización del llamado:

En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización Nº 15/2018, de fecha 26 de marzo de 2018, se procede a la apertura de los sobres cerrados correspondientes a las firmas:

a) *HERRERÍA RF, de Carlos Rodi Espínola.*
b) *SPEC OPS S.R.L.*
c) *TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.*

Ofertas tardías:

No se registraron ofertas tardías.

1. ***Montos de las ofertas:***

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

a) HERRERÍA RF, de Carlos Rodi Espínola.

Descripción del Servicio – Contrato Cerrado	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Mantenimiento Preventivo de Portones y Barreras	Mensual	24	Mensual	2.100.000.-	50.400.000.-
Precio Total (IVA Incluido)					**50.400.000.-**

Descripción del Servicio – Contrato Abierto	Total Precio Unitario (IVA Incluido)
Mantenimiento Correctivo de Portones y Barreras	**8.265.000.-**

b) SPEC OPS S.R.L.

Descripción del Servicio – Contrato Cerrado	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Mantenimiento Preventivo de Portones y Barreras	Mensual	24	Mensual	2.650.000.-	63.600.000.-
Precio Total (IVA Incluido)					**63.600.000.-**

Descripción del Servicio	Total Precio Unitario (IVA Incluido)
Mantenimiento de Portones y Barreras	**8.811.000**

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

c) TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.

Descripción del Servicio – Contrato Cerrado	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
Mantenimiento Preventivo de Portones y Barreras	*Mensual*	*24*	*Mensual*	*2.890.000.-*	*69.360.000.-*
Precio Total (IVA Incluido)					***69.360.000.-***

Descripción del Servicio	*Total Precio Unitario (IVA Incluido)*
Mantenimiento de Portones y Barreras	***7.617.600.-***

3) Verificación cuantitativa de los documentos presentados

"De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación."

"Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:"

Oferente	*Formulario de la Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Documento que acredita la Identidad del Firmante*	*Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20*	*Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.*
a) HERRERÍA RF, de Carlos Rodi Espínola	*No presenta**	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
b) SPEC OPS S.R.L.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*
c) TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*	*Presenta*

**En la verificación del legajo de ofertas no se visualiza el formulario de oferta conforme al SICP.*
Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas."

4) Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.

"No se realizaron observaciones."

"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once horas diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la Transcripción del acta de apertura de sobre.**

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vielra
Gerente General

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos..." ,* (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
c) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	a	b	c	d
HERRERÍA RF, de Carlos Rodi Espínola	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SPEC OPS S.R.L.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como se puede apreciar, la firma **HERRERÍA RF, de Carlos Rodi Espínola** no presenta el Formulario N°3 – Formulario de Oferta acompañado de la lista de precios descargada del SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas) conforme lo establece de forma imperativa el inciso i) del mencionado formulario, que a continuación se transcribe: *i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que* correspondieran, ***siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta. [El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta].***

Por otro lado la empresa **SPEC OPS S.R.L.** presentó en su oferta la constancia de SIPE Nro.: 1492107 y todos los documentos presentados en su oferta como ser: a) FORMULARIO DE LA OFERTA; B) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, en formato Declaración Jurada; C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y demás, fueron firmados por la Sra. Paola Andrea Ovejero en su carácter de Represente Legal de la firma. De la verificación de las documentaciones

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vielma
Gerente General

obrantes en el SIPE, se constató la modificación del estatuto social de la Firma en fecha 22 de noviembre de 2010, cargado al sistema en fecha 19/04/2.018, surge de esta documentación la modificación de la cláusula PRIMERA de los estatutos sociales, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ***"PRIMERA: La sociedad girará con la denominación de "E O S" (ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) S.R.L. a partir de la fecha.*** Así mismo, termina estipulando el mentado documento lo siguiente: ***"Y la señora PAOLA ANDREA OVEJERO ROMERO y el señor MARIO LUCIANO DE CASTRO, siguen manifestamos: Que todas las demás cláusulas de los estatutos sociales de la firma "E O S" (ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) S.R.L. quedan firmes e inalterables.***". Así también en la Constancia de Persona Jurídica del Registro Único del Contribuyentes – RUC emitido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, cargado en el SIPE, la firma figura con la Razón o Denominación Social EOS (ESPECIALISTA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) S.R.L., bajo el Nombre de Fantasía EOS, con el RUC 80061451-8., por tanto, la oferta presentada bajo la denominación de la empresa SPEC OPS S.R.L. no corresponde.

Por tanto, ambas empresas no cumplen con la adecuada presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme establece el Artículo 58 y el 61 inciso a), punto 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Conforme a lo expuesto, se han desestimado las ofertas presentadas por los oferentes **HERRERÍA RF, de Carlos Rodi Espínola** y **SPEC OPS S.R.L.**, razón por la cual no serán tenidos en cuenta para la siguiente etapa de evaluación (económica/técnica).

Verificadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, se observa que la oferta de la firma **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** se ajusta a la documentación legal exigida en la Carta de Invitación y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N°21.909/03, por consiguiente, el comité procederá al análisis y evaluación de la oferta calificada, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

"Tabla comparativa de precios..." **(Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total por lotes de la Lista de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*82121506-001*	*Mantenimiento preventivo de portones y barreras*	*Mes*	*Evento*	*24*	*2.890.000.*	*69.360.000*
Precio Total (IVA Incluido)							***69.360.000***

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MONTO MINIMO	**17.500.000**
MONTO MAXIMO	**35.000.000**

Gustavo Oberdan
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vielra
Gerente General

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por NOTA D.S.I. N° 021/2018 del 12/04/2018, el Departamento de Seguridad informa que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitados en la Carta de Invitación.

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°29/2018 del 24/04/2018, se ha procedido a solicitar a **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en la Carta de Invitación**:**

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado **servicios de mantenimiento de portones y barreras**, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**Cumple**
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de **servicio de mantenimiento de portones y barreras** a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2017. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Justificación y explicación detallada de la composición de los precios ofertados.	**Cumple**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** de acuerdo con el artículo 61º del Decreto Reglamentario.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vielra
Gerente General

Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones por señalar, la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso e) **Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	
Fotocopia simple certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	Cumple	
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de portones y barreras, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales..	Cumple	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicio de mantenimiento de portones y barreras a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2017. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple	
Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	Cumple	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vielra
Gerente General

Cabe señalar que el Sr. **Diego Joaquín Rodríguez Barrios** titular de la unipersonal **TES INGENIERIA** no figura en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por nota GG.CEO.N°29/2018 del 24/04/2018 se solicitó al oferente una explicación de la composición de los precios ofertados en los sub ítems 2.12,2.13 y 2.16., en este sentido, los argumentos expuestos por el mismo en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica; conforme a lo manifestado por el Departamento de Seguridad en su Memorando DS.N°91/20187 de fecha 30/04/2018.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/18 – PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PORTONES Y BARRERAS – ID. N° 340.007",** conforme al siguiente detalle:

TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario Guaraníes (IVA Incluido)*	*Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)*
1	*Mantenimiento preventivo de portones y barreras*	*Mes*	*Evento*	*24*	*2.890.000.*	*69.360.000*
Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)						***69.360.000***

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

MONTO MINIMO	**17.500.000**
MONTO MAXIMO	**35.000.000**

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **el total,** bajo la modalidad de Contrato cerrado para el mantenimiento preventivo y abierto para el mantenimiento correctivo.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

El plazo de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de a la Orden de inicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General